

RESOLUCIÓN No. 2212
(21 de septiembre de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 021-S.S.O. 2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TELAS E INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se adelantó el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. 021-S.S.O.2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TELAS E INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.", de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, modificado mediante Acuerdo 026 del 13 de diciembre de 2019, Acuerdo 028 del 30 de diciembre de 2019 y Acuerdo 009 del 22 de julio de 2020 y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, modificado mediante Resolución 3427 del 31 de diciembre de 2019 y Resolución 1574 del 23 de julio de 2020.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$365.598.025) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 576 de 30 de agosto de 2022.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 021-S.S.O.2022 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las 08:01 a.m., se deja constancia que se presentó la siguiente oferta, así:

Fecha y hora de recepción:	14 de septiembre de 2022 - 03:32 p.m.
Oferente:	C I WARRIORS COMPANY SAS
Identificación	900.916.649-6
Representante legal	ROBERT HENRY HOME BERNAL
Cédula	79.510.160
No. de folios de propuesta:	281 folios
P. económica Nro. De Folios Original.	3 folios
Valor Total:	\$365.598.025
Medio de presentación	FISICO
Garantía seriedad de la oferta No.	NB-100223412 - SEGUROS MUNDIAL
Observaciones:	Adjunta muestras de telas de los ítems No. 1 color verde menta, ítem 2 color blanco, ítem 3 color azul claro, ítem 4 color blanco estampado, ítem 5 color verde, ítem 6 color verde, ítem 7 color blanco, ítem 8 color lila, ítem 9 color verde militar, ítem 10 color blanco.

Que el día 19 de septiembre de 2022, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico, financiero y económico, de los cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
C I WARRIORS COMPANY SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1	C I WARRIORS COMPANY SAS	\$365.598.025

Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado a los oferentes para que subsanen y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso”.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, no se presentaron observaciones, y si se presentaron por parte de C I WARRIORS COMPANY SAS, documentos de subsanación conforme a lo observado en el informe de evaluación preliminar.

Que el día veintiuno (21) de septiembre de 2022, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP II, el informe de verificación definitivo técnico, del cual se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA	
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA
C I WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1	C I WARRIORS COMPANY SAS	\$365.598.025

Que como resultado del informe definitivo se determina que el proponente C I WARRIORS COMPANY SAS, cumple con los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso 021-S.S.O.2022.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día veintiuno (21) de septiembre de 2022, una vez evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y requisitos de ponderación, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 021-S.S.O.2022 al oferente C I WARRIORS COMPANY SAS, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos

y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño – Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 021-S.S.O.2022, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TELAS E INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.” al oferente C I WARRIORS COMPANY SAS, representada legalmente por ROBERT HENRY HOME BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.510.160, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$365.598.025) incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día veintiuno (21) de septiembre de 2022



NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero Eraso - Jefe Oficina Jurídica Asesora.
Proyecto Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora.

